

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Interlocutorio No. 0231

Villavicencio, treinta (30) de septiembre del dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ISRAEL LÓPEZ MORENO
DEMANDADO: EDESA S.A. E.S.P.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2012-00047-00
TEMA: FALLA EN EL SERVICIO / EJECUCIÓN DEL CONTRATO
DE OBRA No. 052 del 2010

Estando las presentes diligencias para fallo, y dada la necesidad de esclarecer algunas dudas que persisten respecto de hechos que sustentan este medio de control, el Despacho dispone dar aplicación al inciso segundo del artículo 213 del CPACA, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Ofíciase a al INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, para que de manera inmediata informe lo siguiente:

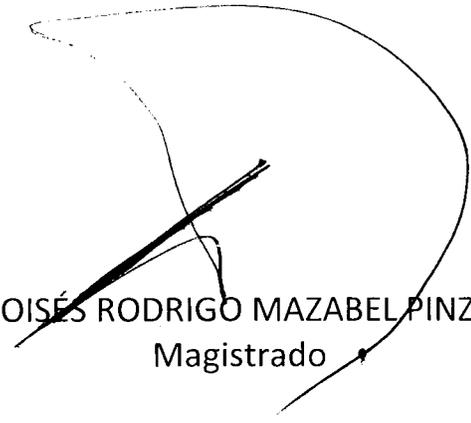
Si el señor ISRAEL LÓPEZ MORENO con C.C. No. 19.273.787 se encuentra registrado ante ese instituto como Importador, Productor y Comercializador de material genético de las razas bovinas SIMBRAH, BRAHMAN y SIMMENTAL, en caso afirmativo, determinar desde que fecha y lugar en el que realiza dicha actividad.

SEGUNDO: Ofíciase a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P., para que se sirva allegar copia de las bitácoras suscritas por el interventor durante la ejecución del Contrato de Obra No. 502 del 2010, en lo que corresponde al Interceptor Porfía PF1 a PF48 en el predio Finca la Portada del Sol del señor ISRAEL LÓPEZ MORENO.

Igualmente para que informe si con anterioridad a la ejecución de la mencionada obra, junto al predio la Portada del Sol existía alguna planta de tratamiento de aguas residuales o similar, en caso afirmativo, manifestar si para la fecha en la que se ejecutó el contrato se encontraba en funcionamiento y quien era el operador.

TERCERO: Recuérdesele a las partes que dentro del término de ejecutoria de esta providencia, podrán aportar o solicitar, por una sola vez nuevas pruebas, siempre que fueren indispensables para contraprobar las que aquí se decretan de oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN
Magistrado